	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 1 de 4

INFORMACIÓN GENERAL


Objeto del contrato	Suministro de alimentación para las reuniones y/o eventos programados por la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU, en desarrollo del Plan de Bienestar Laboral.		
Radicado requerimiento	2021008201	No. Proceso de contratación	No Aplica
Modalidad de selección	Solicitud Privada Mínima Cuantía	Fecha del informe de evaluación	25/10/2021
Cliente	ESU	Fecha del comité de contratación	No Aplica
Número Contrato interadministrativo	No aplica	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	No aplica	Fecha de terminación Contrato Marco	No aplica

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2021001400	Fecha CDP	12/10/2021
No. Rubro presupuestal	21202020061101	Valor CDP	\$17.000.000

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).			X	No aplica por ser persona Natural
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			1.152.69.297-1 25/10/2021
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			1.152.69.297-1
5	Cédula de ciudadanía representante legal.	X			1.152.69.297-1 ESTHER SOFIA ORTEGA CORTES

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 2 de 4

6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			22/10/2021
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			22/10/2021
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			22/10/2021
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			25/10/2021
10	Consulta de Inhabilitaciones de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			22/10/2021
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			22/10/2021

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS


Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	PROVEEDOR	VALOR IVA INCLUIDO
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS CATERING SAS	\$632.604
2	ESTHER SOFIA ORTEGA (ALOHA -REAL STEAK)	\$683.000
3	SAN AGUSTÍN EVENTOS Y TURISMO S.A.S	\$755.352

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS CATERING SAS
2	ESTHER SOFIA ORTEGA - REAL STEAK
3	SAN AGUSTÍN EVENTOS Y TURISMO S.A.S

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 3 de 4

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **22 DE OCTUBRE DE 2021** en las oficinas de la **ESU**, mediante **correo electrónico**. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SOLICITUD PRIVADA DE MINIMA CUANTÍA**, se presentaron las siguientes **PROPUESTAS**:

No	PROVEEDOR	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR TOTAL PROPUESTA IVA INCLUIDO
1	ESTHER SOFIA ORTEGA CORTÉS - REAL STEAK	1.152.69.297-1	Correo propuesta 2:15pm	\$656.000
2	SAN AGUSTÍN EVENTOS Y TURISMO S.A.S	800.073.591-6	Correo propuesta 2:53pm	\$660.852

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el mejor precio ofertado.

Para ello se verificó que la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales Verificación y evaluación de propuestas y Documentos de la propuesta de la Solicitud Privada de Oferta de mínima cuantía, lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	ESTHER SOFIA ORTEGA CORTÉS - REAL STEAK	X	X

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 4 de 4

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la Solicitud Privada de Mínima Cuantía, se recomienda contratar con ESTHER SOFIA ORTEGA CORTÉS - REAL STEAK identificado con NIT. 1.152.69.297-1, por un valor de DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$17.000.000) incluido IVA, y un plazo desde la suscripción del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

8. ANEXOS

Se relacionan como soporte los siguientes anexos: documentos legales, anexos.

Comité Evaluador,

PAULA A. VILLAR

PAULA VILLA RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Unidad de Bienes y Servicios

RAMIRO MEJIA BEDOYA

RAMIRO MEJIA BEDOYA
Profesional Especializado
Unidad de Gestión Jurídica

NO REQUIERE DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

*Parágrafo 4 del artículo 41 del Reglamento de Contratación o parágrafo del artículo 16 de la Resolución 146 del 2020.